



BORRADOR ACTA

COMITÉ EJECUTIVO Consejo Consultivo de Aguas Lejanas (LDAC)

**Miércoles 23 de noviembre de 2016. De 09:30 a 17:30 h
Hotel Miguel Ángel, Madrid (España)**

Presidente: Iván López

Vicepresidentes: Béatrice Gorez, Juan Manuel Liria y Marc Ghiglia

1. Bienvenida.

El Presidente del LDAC, Sr. Iván López, da la bienvenida a los asistentes, invitándoles a que se presenten indicando su condición (miembro u observador) así como la organización a la que representan. Finalmente, solicita a la Secretaría que informe de las disculpas recibidas por ausencia así como las delegaciones de voto recibidas.

Se han recibido disculpas por parte del Sr. Juan Manuel Liria.

Delegaciones de voto:

- El Sr. Michel Goujon (ORTHONGEL) delega en el Sr. Marc Ghiglia (CNPMEM).
- La Sra. Irene Vidal (EJF) delega en el Sr. Raúl García (WWF).

El listado completo de participantes se incluye en el Anexo I.

Tras efectuar el debido recuento, se informa que, en conformidad con el artículo XXIV de los Estatutos del LDAC, hay el quórum mínimo (mayoría simple de miembros presentes o representados) para la adopción de decisiones.

2. Lectura y aprobación del orden del día

Se aprueba el orden del día de la presente reunión añadiendo las sugerencias del Secretario Ejecutivo, Alexandre Rodriguez, de informar sobre las novedades en la aplicación móvil del LDAC y de la Sra. Beatrice Gorez, CFFA-CAPE, que solicita se incluya un apartado para comentar el taller de la COMHAFAT de Tánger y el papel que desempeña el LDAC en dicho foro.

3. Lectura y aprobación de reunión anterior (Lisboa, 31 de mayo de 2016)

No se han recibido modificaciones, por lo que se aprueba el acta de la última reunión del Comité Ejecutivo, de fecha 31 de mayo.

4. Grupos de Trabajo: Informe de los Presidentes sobre avances y actuaciones

Los Presidentes y Vicepresidentes de los Grupos de Trabajo hacen balance de las actuaciones completadas en el segundo cuatrimestre de 2016 e identifican las actuaciones pendientes o en progreso:

GT1 – ATÚN Y STOCKS DE TÚNIDOS Y GRANDES MIGRADORES Y SUS OROPs

Presentador: Julio Morón (Vicepresidente GT1):

- **DCPs/FADs:** Se invitará a la próxima reunión del GT1 a científicos del proyecto europeo SECOFAD y de AZTI, así como expertos de las administraciones comunitarias, sector pesquero y ONGs, para actualizar el conocimiento existente sobre la gestión de DCP-FADs, con vistas a actualizar el conocimiento del que se dispone y la información del libro publicado por el LDAC en 2013. Además, si fuera necesario, se convocará una reunión extraordinaria sobre los FADs una vez se dispongan de conclusiones de la reunión inter-RFMO sobre intercambio de experiencias y buenas prácticas en este ámbito liderada por la Comisión y prevista para primavera de 2017.

- **ICCAT:** Se logró presentar en el GT1 un borrador de dictamen del LDAC sobre medidas de gestión para las especies de túnidos de interés comercial en el Océano Atlántico, que posteriormente se adoptó por procedimiento escrito de urgencia (“fast track”) a tiempo para presentar antes de la reunión anual de ICCAT (14-21 de noviembre).

- **Gobernanza Internacional de Mares y Océanos:** cada GT debatirá internamente este asunto y preparará un documento resumen o nota conceptual identificando los aspectos clave y reflejando las distintas opiniones. Estos documentos servirán de base para que en el GT5 se recopilen los argumentos recibidos para su análisis y la elaboración de un dictamen a presentar al Comité Ejecutivo. En caso de que la confección de este dictamen fuese muy complejo por la disparidad de opiniones recibidas se convocará una reunión de coordinación entre los Presidentes y Vicepresidentes de los GTs para desbloquear las cuestiones de disenso. Por otra parte, se acuerda centrarse en los puntos comunes donde es posible llegar a un acuerdo entre los grupos.

- **Política de aletas adheridas de tiburón:** se muestra preocupación por el bloqueo que hacen las flotas asiáticas (fundamentalmente China y Japón) a este tema en las OROPs de relevancia donde existen capturas de tiburones, lo que lleva a un doble rasero o diferencia de cumplimiento entre las flotas europeas y no europeas. Se anima a la Comisión a insistir y mejorar sus vías diplomáticas para sacar adelante esta propuesta.

GT2 – ACUERDOS PAÍSES TERCEROS Y OROPs del ATLÁNTICO NORTE

Presentador: Iván López (en ausencia de la Presidenta, Jane Sandell y del Vicepresidente Gerard Van der Balsfoort):

- **Nuevos cargos del GT2:** Se recuerda que la Sra. Jane Sandell fue elegida nueva Presidenta del GT2 sustituyendo al Sr. Iván López en la última reunión de mes noviembre, con un mandato condicionado a la evolución del proceso del Brexit sobre la salida del Reino Unido en la UE. La Vicepresidencia recayó por elección en Gerard van Balsfoort.

- **Brexit:** Se hará seguimiento de este tema periódicamente y, si procede, se debatirá en la próxima Asamblea General del LDAC en Mayo de 2017.

- **Cangrejo de las nieves en Svalbard:** se ha realizado un borrador de dictamen solicitando el otorgamiento de derechos de acceso y licencias de pesca a las flotas cangrejeras con derechos históricos en el marco del Reglamento de Posibilidades de Pesca de la UE para 2017. Se espera que el citado borrador pueda ser aprobado en la reunión de hoy.

- **Conferencia Internacional LDAC-PelAC Atlántico Norte:** Se valida el trabajo realizado por el comité organizador (*steering committee*) en los últimos meses y se le otorga mandato para continuar con la organización de este evento, búsqueda de sponsors, invitación a ponentes y política de comunicaciones. Se contempla la posibilidad de retrasar la fecha del primer al segundo trimestre de 2017.

- NAFO 2017:

En preparación a la reunión anual de NAFO, se creará un grupo redactor (*drafting committee*) de cara a intentar adelantar el trabajo y presentar a tiempo un borrador de dictamen a la Comisión en la reunión preparatoria de finales de mes de agosto.

El LDAC solicitará a la Comisión participar en calidad de observador o asistente en el taller de Revisión del MSE para Fletán Negro y el taller Benchmark sobre Bacalao 3M, cuya celebración se prevé para los meses de marzo o abril de 2017 en Canadá.

El LDAC reiterará a la Comisión la necesidad de insistir en que el SCRS trabaje en desarrollar un protocolo para la realización de campañas de selectividad voluntarias por la industria arrastrera de Bacalao en 3M de las CPCs (en particular la Unión Europea) así como la validación de los datos procedentes de las mismas.

- **OROPs:** se contemplará la posibilidad de seguir un procedimiento similar en la preparación y elaboración de dictámenes de NAFO para NEAFC, a efectos de su consideración por parte de la delegación de la UE.

GT3 – OTRAS OROPs Y AGUAS INTERNACIONALES

Presentador: José Antonio Suárez-Llanos (Presidente)

- **Situación en puertos de Chile:** El representante de la Comisión informó sobre algunos progresos y avances en la vía diplomática para desbloquear la situación de bloqueo del acceso y desembarque de pez espada a la flota palangrera europea en los puertos de Chile. Se está negociando la apertura en el marco de la actualización del acuerdo comercial bilateral UE-Chile y se ofrecerá un informe en la próxima reunión del GT3.

- **Política comercial o de mercados:** Se coordinará el trabajo del LDAC con el recién creado MAC (Consejo Consultivo de Mercados). Se discutirá en este grupo cuál debe ser el rol del LDAC en el MAC. Se propone la posibilidad de dirigirse al MAC solicitando que la Secretaría del LDAC pueda asistir como observador activo a los Grupos de Trabajo del MAC relevantes (y viceversa) para así poder informar posteriormente a sus propios miembros. Se articulará una relación de trabajo en los dos sentidos y se continuarán debatiendo las cuestiones relevantes (por ejemplo la negociación y aplicación de acuerdos comerciales o la lucha contra la pesca IUU-INDNR) en el GT5 del LDAC, coordinando los dictámenes o presentándolos de forma conjunta.

- **Declaración Anual de Naciones Unidas (UNGA) sobre Pesca Responsable:** se redactará una breve nota informativa con puntos clave de interés consensuados por la delegación del LDAC para enviárselos al Sr. John Brincat con anterioridad a la segunda reunión preparatoria que tendrá lugar con la Comisión.

- **Ecosistemas Marinos Vulnerables (EMV) en el Atlántico Sudoccidental (ASW41):** se redactó una carta solicitando la aplicación estricta de la Resolución de Naciones Unidas 61-105 y el respeto y la observancia de estos EMV por parte de Estados con pabellón no comunitario y se recibió respuesta detallada de la Comisión Europea. Se hará seguimiento de este asunto en futuras reuniones del GT3, pero.

- **Obligación de desembarques:** se coordinará una nota conceptual sobre obligación de desembarques a acordar entre el Sr. Juan Manuel Liria y el Sr. Björn Stockhausen con carácter previo a su distribución para consulta entre todos los miembros del LDAC.

El Sr. Alexandre Rodríguez, Secretario Ejecutivo, matiza que, aunque en un principio se había pensado redactar una nota conceptual con un enfoque general, debido a una consulta urgente de la Comisión finalmente se realizó un dictamen de obligación de desembarque circunscrito a las pesquerías de NAFO para informar su futuro Reglamento Delegado en esta zona.



Por otra parte informa que aún no se ha creado el grupo de trabajo de Estados Miembros para tratar este asunto pese a las reiteradas solicitudes desde el LDAC.

La idea es seguir trabajando en este tema activamente y analizar otras pesquerías que podrían ser afectadas por la obligación de desembarques como por ejemplo la zona regulatoria de NEAFC.

Por su parte, el Sr. Iván López, AGARBA, destaca que sólo España aporta datos sobre capturas y descartes en las OROPs mencionadas, por lo que se debe de especificar que el resto de Estados Miembros deberían hacer lo mismo para facilitar este trabajo.

La representante de la CE, Sra. Evangelia Georgitsi, indica que la obligación de desembarque fuera de las aguas de la UE es algo nuevo para la Comisión y es una lástima no poder contar con los datos de los estados miembros, por lo que sugiere seguir solicitando a los países que los faciliten, al ser de vital importancia para los órganos científicos de las OROPs.

Björn Stockhausen, Seas at Risk, sugiere que se recuerde a todos los EEMM de nuevo esta obligación y que se les soliciten los datos.

Acción:

Se enviará a los Estados Miembros un escrito en el que se reitere la necesidad de tener acceso a datos de capturas y descartes fiables por flotas para hacer efectiva la aplicación de la obligación de desembarques (LO). Se insistirá también en la importancia de crear un Grupo de Estados Miembros para la elaboración de recomendaciones conjuntas de planes de descartes por OROPs y pesquerías. Responsables: Sr. Manuel Liria y Sr. Björn Stockhausen.

- **SEAFO:** El Sr. Orlando Fachada, representante de la Comisión, realizó una presentación que se consideró sumamente informativa. Se acordó hacer seguimiento de esta OROP en futuras reuniones del GT3.

- **SIOFA:** se sugirió incluir en la próxima reunión de GT3 un punto informativo por parte de la Comisión sobre esta nueva OROP del Océano Indico Sur (SIOFA).

GT4 – ACUERDOS BILATERALES CON PAÍSES TERCEROS

Presentador: Julio Morón (Presidente)

- **ATLAFCO/COMHAFAT:** se informó y diseminó el informe oficial y el documento de recomendaciones del segundo seminario sobre SFPAs celebrado en Al Jadida los días 2 y 3 de Junio de 2016. La Secretaría elaborará una nota con sus propias reflexiones de la reunión indicando el seguimiento en la práctica de las recomendaciones adoptadas y los puntos más importantes para el LDAC. Además se explorarán vías de colaboración futuras entre ambas organizaciones mediante una reunión de coordinación anual entre las Secretarías y delegados del LDAC y de ATLAFCO-COMHAFAT a comienzos de 2017, en virtud de lo acordado en la última Asamblea General del LDAC y en seguimiento del acuerdo de colaboración (MoU) vigente.

- **EFDAN:** La Comisión informará al LDAC sobre la forma de establecer contacto con esta red de expertos en política de desarrollo para formar parte de futuras reuniones.

- **SFPAs/Apoyo sectorial:** se solicitará a la Unidad correspondiente de la Comisión que publique una infografía con datos sobre la dotación, el uso y el destino de los fondos consignados al apoyo sectorial en el marco de los acuerdos sostenibles de partenariado pesquero (SFPAs) en vigor. Asimismo, se solicitará información más detallada y una mayor transparencia sobre la utilización de los fondos otorgados por la UE, por ejemplo, mediante la publicación de informes anuales.

Acción:

Se informará a los miembros de novedades en cuanto a información sobre el apoyo sectorial en particular sobre asuntos de igualdad de género.

- **Comisión del Océano Índico (COI):** se redactará un borrador de carta para su traslado al resto de GTs al objeto de adoptar un enfoque o estrategia común de mejora de la gobernanza internacional en materia de gestión pesquera (sobre todo en el contexto de especies altamente migratorias) en los Océanos Atlántico, Índico y Pacífico. El LDAC se reunirá con representantes de la DGDEVCO y DGMARE para coordinarse.

- **Iniciativa de Transparencia de Pesca (FiTI):** La Secretaría distribuirá el documento de propuestas o recomendaciones que contienen las directrices que regirán los estándares de FiTI, incluyendo el reporte de capturas y otros aspectos. También se compartirá el informe oficial de la última reunión del Grupo Asesor (Advisory Group) que se celebró en Gotemburgo a comienzos del mes de Noviembre.

Acción:

Se invitará a miembros de la pesca industrial extractiva europea a que indiquen su interés por cubrir alguna de las plazas del futuro Comité Asesor de Expertos (*Advisory Group*) de la Iniciativa de Transparencia de Pesca (FiTI), cuya constitución formal está prevista en la segunda Conferencia Internacional de Bali (Indonesia) el 27 de Abril de 2017.

Por otra parte, la Sra. Beatrice Gorez, CFFA-CAPE, destaca que la representante de Suecia en el Parlamento Europeo ha trabajado sobre el apoyo sectorial y la igualdad de género en las comunidades pesqueras en países terceros. Informará a la Secretaría del LDAC de cualquier novedad que tenga al respecto.

GT5 – CUESTIONES HORIZONTALES

Presentador: María José Cornax (Presidenta)

- **Autorizaciones de Pesca y Acceso en Aguas Exteriores (Reglamento “FAR”):** Se envió con carácter posterior a la reunión del GT5 e incorporando los comentarios recibidos un dictamen revisado por un Grupo Redactor compuesto por el Presidente y Vicepresidenta del LDAC, Sres. López y Gorez y los autores de la propuesta de las ONGs, con la asistencia técnica por parte del Secretario General.

Se hará seguimiento al proceso legislativo de co-decisión para la adopción de este Reglamento, con fecha prevista de votación en el Comité de Pesca del PE para el 5 de Diciembre e inicio del trilogía a comienzos de 2017.

- **Veto al comercio de tiburones:** Los miembros del LDAC interesados y activos en esta cuestión (WWF, ARVI, CEPESCA y ORPAGU) informarán de cualquier novedad que se produzca en cuanto a propuestas que puedan levantar el actual veto por parte de algunas compañías navieras internacionales al transporte marítimo de tiburones (conforme a lo acordado en la reunión “ad hoc” con el DG Aguiar Machado celebrada el 18 de octubre en Bruselas). El Sr. José Antonio Suárez-Llanos, Anapa, Anamer, Agarba y Acemix, resume la reunión con el Director General e indica como conclusión que WWF iba a preparar un documento con un posible acuerdo que enviaría a todas las partes.

El Sr. Raúl García, WWF, señala que su organización se encuentra en fase de elaboración de dicho documento.

El Sr. Francisco Portelarosa, VIANAPESCA, muestra su sorpresa por la postura del LDAC sobre este asunto y desea mostrar su total desacuerdo sobre la política de veto al transporte de tiburón que realizan las navieras. Asimismo, muestra su sorpresa por la decisión de ICCAT de fijar un TAC para la tintorera, lo cual no es el caso por ejemplo para un stock como el pez espada en el Atlántico.

La Sra. Juana Parada, ORPAGU, indica que si bien entiende la frustración del Sr. Portelarosa, respecto a la normativa de la UE sobre aletas adheridas, son debates que llevan produciéndose desde hace mucho tiempo en el seno del LDAC y sobre el que existe una posición clara, destacando que es una normativa que está en vigor y hay que cumplir sin que se puedan ya presentar alternativas. Respecto a la tintorera del Atlántico Norte conforme a la resolución de ICCAT, indica que se trata de una medida de limitación de capturas y no un TAC.

Ello supone una protección para el recurso y también para las flotas que realizan una pesca dirigida en la actualidad. Subraya la importancia de que todos los países y partes contratantes de ICCAT (no sólo España y Portugal) aporten datos de sus capturas y zonas, tanto en el Atlántico Norte como en el Sur.

La Sra. M^a José Cornax, OCEANA, muestra su acuerdo con lo explicado por la Sra. Parada, sobre el plan de gestión de la tintorera. Considera que irá en beneficio de los que exploten esta pesquería.

El Sr. Francisco Portelarosa, VIANAPESCA, matiza que no cuestiona el plan de gestión, pero no está de acuerdo con la postura del LDAC respecto a los dictámenes que ha enviado apoyando la política de aletas adheridas de la UE.

El Sr. Raúl García, WWF, indica que los debates sobre la normativa de aletas adheridas también se produjeron en el Consejo Consultivo del Sur.

El Sr. Javier Garat, CEPESCA, entiende la frustración del Sr. Portelarosa, no obstante, indica que la batalla sobre las aletas adheridas ya se perdió. La misma está aprobada y desde la CE no la van a modificar, por lo que se debe de intentar convivir con ella de la mejor manera posible, por ejemplo, igual se podría utilizar como evidencia de que realizan buenas prácticas a bordo y no es necesario el veto al transporte marítimo por las navieras. Respecto al plan de gestión para la tintorera en ICCAT, lo ve necesario para que en un futuro no se tengan problemas en las capturas y en la comercialización.

El Sr. Iván López, AGARBA, sobre la política de aletas adheridas indica que se ha debatido en varias reuniones. Destaca que el LDAC es transparente, que abarca muchos tipos de pesquerías y a veces se tienen que aprobar dictámenes por las vías de urgencia (“fast track”) de cara a llegar a un acuerdo en tiempo por lo cual conmina a los miembros a que estén atentos y reaccionen con celeridad.

Acciones:

- Los miembros concernidos informarán sobre el progreso en las negociaciones entre el sector pesquero europeo de palangre de superficie que captura tiburones, WWF, la Comisión Europea (DG MARE y DG TRADE) y las compañías navieras para resolver el veto al transporte de tiburón por las navieras.
- La Secretaría contactará con sus homólogos de otros Consejos Consultivos para coordinarse en asuntos de interés común (por ejemplo, especies profundas o gestión de tiburones).

- **Pesca ilegal, no declarada y No Reglamentada (IUU):** Se enviará a la CE el dictamen del LDAC sobre propuestas de mejora en la aplicación del Reglamento 1005/2008 sobre INDNR.

APROBACIÓN POR EL COMITÉ EJECUTIVO DE DICTÁMENES DE LOS GTs:

- **Dictamen sobre la lucha contra la pesca IUU:** Se acuerda adoptar por unanimidad el dictamen para la mejora de la aplicación del Reglamento IUU, que se enviará a la Comisión y se pondrá a disposición de todos los miembros vía email y web del LDAC.
- **Dictamen sobre el Cangrejo de las Nieves en Svalbard:** Se acuerda adoptar por unanimidad el documento de posición del LDAC con los cambios referidos, añadiendo una referencia al “capelán” al punto 4. Se enviará a la Comisión, a los EEMM y a los representantes de flota afectados de los siguientes Estados de pabellón de la flota cangrejera: Lituania, Letonia, España y Polonia.

5.- Presupuesto y finanzas: Informe intermedio del Ejercicio 10 – Secretaría LDAC.

El Secretario General, Sr. Alexandre Rodríguez, realiza una presentación del informe intermedio del Ejercicio 10 del LDAC, que comprende el período semestral que va del 1 de junio de 2016 hasta la fecha actual. En el citado informe se detallan temas presupuestarios, el listado de dictámenes emitidos y las reuniones organizadas por el LDAC y externas en las que ha habido participación del LDAC. Asimismo, se adelanta el calendario de futuras reuniones. Dicha presentación se encuentra disponible para consulta en el siguiente enlace de la página web del LDAC:

<http://ldac.ldac.eu/attachment/95bcc2b2-8c47-407a-bd4e-eff9edebc542>

Se recuerda además que se recibió la contribución española íntegra con fecha 9 de junio de 2016, por el importe de 139.810 euros, cantidad ya incorporada al presupuesto, quedando de manera muy similar al del anterior año.

La Sra. Evangelia Georgitsi aclara que la distribución de la subvención anual de la Comisión Europea a los ACs, por un importe máximo de 300.000 euros, se asigna del siguiente modo: 120.000 al inicio del ejercicio, 120.000 euros a mitad de ejercicio, y el remanente de 60.000 euros al final, siempre que se cumplan las normas y se realice la auditoría externa de las cuentas.

El Sr. Iván López, AGARBA, agradece la transparencia y claridad de la presentación así como la generosa contribución de la Administración Española.

El Sr. Björn Stockhausen, Seas at Risk, subraya el valor de las reuniones inter AC así como la importancia de contar con un mandato claro de intervención en los mismos por parte de los representantes electos del LDAC.

6.- Planificación de futuras reuniones del LDAC:

6.1- Grupos de Trabajo 1-2-3-4-5 + Grupo Horizontal (Marzo-Abril 2017)

El Sr. Iván López, en su calidad de Presidente del LDAC resume las deliberaciones de la reunión del grupo de coordinación intersesiones de Presidentes y Vicepresidentes de los Grupos de Trabajo y del Bureau (Comité Ejecutivo).

El Sr. Björn Stockhausen, Seas at Risk, sugiere que en este tipo de reuniones no se admitan observadores, siendo esta idea aprobada por el resto de miembros del LDAC.

El Sr. Iván López informa que en esta reunión se propuso celebrar conjuntamente los 5 Grupos de Trabajo en la misma semana (3 días) de Marzo/Abril así como una sesión común introductoria sobre un tema de interés común como por ejemplo la gobernanza internacional de los océanos y de los mares para suscitar el interés de las instituciones comunitarias y partes interesadas. Para tal sesión se invitará a un “keynote speaker” o ponente de perfil alto.

La Sra. Béatrice Gorez, CFFA-CAPE, cree que es una buena idea, ya que permitirá una mejor coordinación del trabajo de los grupos y dará una mayor visibilidad al trabajo del LDAC en Bruselas. Por otra parte destaca que sería muy positivo concienciar tanto a la CE como al propio Comisario que tanto en la propuesta de buena gobernanza como en la del crecimiento azul se deben de hacer referencias a la pesca para que no quede minimizada frente a otras actividades económicas o usos marinos.



La Sra. M^a José Cornax, OCEANA, y el Sr. Raúl García, WWF, apoyan el comentario de la Sra. Gorez.

El Sr. Julio Morón, OPAGAC, indica que sería buena conocer las ideas de la Comisión de cara a sus compromisos para la próxima Conferencia “Our Ocean” que se celebrará en Malta y sugiere que le pidamos a la Comisión Europea que nos tengan presentes para la posibilidad de organizar un side event allí. Reitera la importancia de alcanzar una mayor coherencia entre las políticas comunitarias de pesca, cooperación al desarrollo, acción exterior, trabajo y comercio, entre otras.

El Sr. Juan Manuel Trujillo, ETF, está de acuerdo con los comentarios de la Sra. Gorez y con los del Sr. Morón. En su opinión se debe de proyectar la importancia de la pesca en su globalidad y abordar también los aspectos socioeconómicos y laborales, destacando hitos como puede ser la transposición en Derecho Comunitario del Convenio 188 de la OIT. Además, recuerda el apoyo de la Santa Sede en cuanto a una promoción del trabajo decente en el sector de la pesca.

La Sra. Béatrice Gorez, CFFA-CAPE, piensa que es importante que se hable de pesca sostenible y que se incluye a todos los actores interesados en este diálogo (no sólo a las ONG medioambientales). Es necesaria mayor apertura y democracia para transmitir un mensaje de equilibrio en la conservación de los recursos, y cree que el LDAC se debe de implicar en la preparación de la agenda de Malta.

La Sra. Despina Symons, EBCD, está de acuerdo con lo sugerido por la Sra. Gorez, proponiendo además un tema para debatir en el GT5 los objetivos de desarrollo sostenible de Naciones Unidas (SDG), que además implica a todos los sectores.

La Sra. M^a José Cornax, OCEANA, cree que es muy importante la contribución del LDAC a Naciones Unidas y sugiere que comencemos a coordinar este asunto.

El Sr. Iván López, AGARBA, cree que sería muy oportuno enviar un dictamen sobre la gobernanza internacional.

El Sr. Alexandre Rodríguez, Secretario General del LDAC, sugiere utilizar como base las recomendaciones de la Conferencia Internacional de Aplicación Efectiva de la Dimensión Exterior de la PPC, celebrada en Las Palmas de Gran Canaria.

Acciones:

- **Reunión en Período Inter-sesiones de Coordinación entre Presidentes y Vicepresidentes de los Grupos de Trabajo y Comité Ejecutivo:** Se convocarán periódicamente, con carácter previo a los Grupos de Trabajo y/o del Comité Ejecutivo, y contarán con la asistencia y coordinación técnica de la Secretaría. Se informará posteriormente a los miembros sobre las cuestiones debatidas y las acciones allí identificadas. Se restringirá el acceso a los cargos electos y no se admitirán observadores externos salvo razón justificada.
- **Próximos Grupos de Trabajo del LDAC:** Se celebrarán conjuntamente los 5 Grupos de Trabajo del LDAC en una semana (3-4 días) durante los meses de marzo o abril. Se realizará una sesión introductoria con un tema de interés general a decidir (se sugiere la gobernanza internacional de los mares y océanos y el crecimiento azul como posibles candidatos) y se invitará a un orador de referencia para realizar el discurso inaugural.
- **Gobernanza internacional de los mares y los océanos:** Se solicitará a la Comisión que tenga en cuenta al LDAC como organización representativa de las partes interesadas para participar en las reuniones de preparación de la Conferencia “Our Oceans” de Malta en Octubre. Se solicitará que la pesca esté presente y juegue un papel activo en el programa y que en el mismo se incluyan cuestiones de derechos sociales y laborales de la pesca, con la posibilidad de celebrar también un “side event” sobre estos aspectos (ILO C188, lucha contra la esclavitud a bordo de buques pesqueros, condiciones de trabajo decentes...). Se abrirá una convocatoria de interés para miembros interesados que quieran participar en el Comité Organizador.
- **Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas 2030 (ODS-SDG):** Se solicitará el programa de la Conferencia sobre Aplicación del ODS-SDG14 que tendrá lugar en Nueva York del 5 al 9 Junio de 2017, y se valorará cuál puede ser la aportación del LDAC al proceso en términos de producción de dictámenes y participación. Se coordinarán las propuestas recibidas por los miembros.

6.2- Conferencia Internacional Dimensión Exterior PPC: Pesquerías Atlántico Norte

El Sr. Alexandre Rodríguez, Secretario General, explica el trabajo realizado por el comité organizador (*steering committee*) en sus reuniones de webex durante los últimos meses. Si bien se continuará con la organización, se ha decidido buscar co-sponsors para el evento. El lugar de celebración podría ser Noruega o Islandia.

Así mismo, se contempla la posibilidad de retrasar la fecha del evento de acuerdo a las necesidades logísticas en 2017.

La Sra. Béatrice Gorez, CFFA-CAPE, sugiere que en la agenda se introduzca el tema de seguridad alimentaria.

Acción:

Los miembros otorgan mandato al Comité Organizador de adoptar la agenda con los cambios indicados (seguridad alimentaria) así como buscar sponsors y consensuar una fecha y lugar, posiblemente un país nórdico en primavera.

6.3- Fecha y lugar para próxima Asamblea General y Comité Ejecutivo del LDAC

El Sr. Alexandre Rodríguez, Secretario General, informa que se realizará tanto la Asamblea General como el Comité Ejecutivo el mismo día en la última semana de Mayo. Actualmente se está buscando colaboración por parte de Estados Miembros y se está valorando la posibilidad de realizarla en Polonia o en Francia. Desde la Secretaría se evaluarán las propuestas recibidas y se informará del lugar y fecha exactos tan pronto esté confirmado.

Acción:

La Secretaría evaluará las ofertas y alternativas recibidas para celebrar la próxima Asamblea General en mayo de 2017 y tomará una decisión sobre el lugar. Se estudiará también la posibilidad de organizarla conjuntamente con la Conferencia del Atlántico Norte para ahorrar costes.

7.- Discusión sobre consultas por procedimiento de urgencia (“fast track”)

El Sr. Alexandre Rodríguez, Secretario General, introduce este punto y explica la normativa y la justificación del procedimiento de urgencia para la adopción de decisiones, que reconoce han proliferado en los últimos años como consecuencia de las múltiples demandas de respuesta rápida por parte de los legisladores comunitarios.

El Sr. Marc Ghiglia, UAPF/CNPMEM, indica que si bien existe el procedimiento para toma de decisiones rápidas, señala que se debe de garantizar que todos los miembros del Comité Ejecutivo lo han recibido en tiempo y forma y que, en su opinión, puede plantear dificultades a la hora de proponer modificaciones/enmiendas de calada sin posibilidad de recircular la consulta.

El Sr. José Antonio Suárez-Llanos, Anapa, Anamer, Agarba y Acemix, destaca que actualmente existen varios métodos telemáticos de acuse de recibo para conocer si se ha recibido o no una consulta y que no debería de suponer un problema a priori.

El Sr. Marc Ghiglia, UAPF/CNPMEM, insiste que la Secretaría debe de cerciorarse de que todos los reciben, por lo que sugiere que pongan acuse de recepción a los correos. Por otra parte le plantea la duda de saber cuál será el procedimiento si no hubiese quórum.

El Sr. Francisco Portelarosa, VIANAPESCA, sugiere que la Secretaría del LDAC en este tipo de casos llame por teléfono a los miembros en caso necesario para comprobar que han recibido y están de acuerdo con el dictamen, indicando a su vez la importancia de que los documentos estén traducidos en los tres idiomas (ES-FR-EN).

El Sr. Iván López, AGARBA, destaca la importancia de mantener este procedimiento de urgencia, ya que en muchas ocasiones es necesario.

El Sr. Björn Stockhausen, Seas at Risk, indica que es preferible que los miembros tengan la información lo antes posible y que los asuntos sean debatidos en los grupos de trabajo.

La Sra. Béatrice Gorez, CFFA-CAPE, indica que para la elección de representaciones oficiales en reuniones externas al LDAC debe de existir un procedimiento de consulta. Se debe de intentar encontrar una fórmula para no tener que acudir al “fast track”.

La Sra. Gorez plantea que igual una posibilidad sería no contestar a todo, siendo más selectivos a la hora de priorizar tareas y trabajo.

El Sr. Iván López, AGARBA, cree que un plazo mínimo de 8 días naturales debería ser suficiente, no obstante, la Secretaría puede contactar telefónicamente con los miembros en caso necesario. En las consultas que sea externas a la CE, concuerda con la Sra. Gorez en plantearse ser más selectivos.

Por otra parte, la Sra. Béatrice Gorez, CFFA-CAPE, indica que desde su punto de vista las agendas de los grupos de trabajo están demasiado cargadas, lo que dificulta la labor de los grupos en cuanto al debate de los temas.

El Sr. Alexandre Rodríguez, Secretario General, indica que la Secretaría del LDAC toma nota de los comentarios realizados por los miembros e intentará mejorar en todo lo que sea posible en sus procedimientos. Al mismo tiempo, aclara que las agendas se redactan en función de las actuaciones pendientes y de las solicitudes de los miembros. Además, están sujetas a la supervisión y visto bueno previo de los presidentes y vicepresidentes de cada Grupo de Trabajo previamente a su distribución.

Acciones:

- **Consultas por procedimiento de urgencia (“fast track”):** La Secretaría realizará mejoras en base a las respuestas y sugerencias de los miembros para asegurar la recepción y comprensión de las consultas por parte de los miembros del Comité Ejecutivo (por ejemplo vía acuses de recibo de emails, alertas en su aplicación móvil y página web, llamadas telefónicas de seguimiento a los miembros silenciosos para conocer su posición...). Se mantendrá el período mínimo de 8 días naturales al menos hasta la próxima AG, y en caso necesario se revisarán los estatutos para reflejar los cambios en los plazos y términos de la consulta. Se continuará tratando este tema en próximas reuniones del Comité Ejecutivo y de la Asamblea General siempre que lo soliciten los miembros.
- **Mejora del funcionamiento interno de los Grupos de Trabajo:** Se simplificarán las agendas de los GT en la medida de lo posible para permitir tiempo para debatir propuestas y fomentar la deliberación de los temas prioritarios. En caso necesario, se contemplará la posibilidad de convocar reuniones adicionales plenarias o de subgrupos. Se deja este punto abierto para la próxima reunión del Comité Ejecutivo.
- **Diseminación de información:** Se enviará a todos los miembros del LDAC de forma diligente y rápida las invitaciones a reuniones, conferencias u eventos que puedan ser de interés para los miembros, así como aquellas invitaciones dirigidas al LDAC para hacer presentaciones en foros externos, al objeto que los miembros puedan aportar su input/aportaciones.

8.- Preparación Reunión de Coordinación Inter-AC con DG MARE (5 Diciembre 16):

8.1. Aplicación de la Obligación de Desembarques/ Planes de Descartes

La Sra. Evangelia Georgitsi, CE, indica como comentario general que ha visto mucha preocupación por parte de la industria ante la entrada en vigor y aplicación de los planes de descartes y de la normativa de obligación de desembarque. Incluso informa que recibieron comunicaciones de queja por parte del AC de Pelágicos.

El Sr. Björn Stockhausen, Seas at Risk, muestra su sorpresa porque se vaya a debatir por primera vez este asunto en la reunión del inter AC.

Por su parte, la Sra. Evangelia Georgitsi, CE, indica su desacuerdo ante ese comentario, informando que se ha debatido en diversas ocasiones previamente.

El Sr. Alexandre Rodríguez, Secretario General, apunta que desde el LDAC se han enviado varias comunicaciones a los Estados Miembros sobre este asunto, sin que hayamos obtenido respuesta alguna y apunta que en caso de inacción por parte de estos la Comisión publicará los correspondientes actos delegados con dos escenarios: 1. Derogaciones a la obligación de desembarques en casos de conflicto con normas internacionales; o 2. Reglas “*de minimis*” de capturas para las flotas europeas en caso de compatibilidad con aquéllas.

8.2. Suspensión de actividades de ONGs en el Consejo Consultivo de Aguas Suroccidentales (CC-S): debate sobre el proceso de afiliación de organizaciones como miembros de los ACs en cuanto a su adscripción a las categorías de sector pesquero y otros grupos de interés.

El Sr. Iván López, AGARBA, y el Sr. Björn Stockhausen, Seas at Risk, realizan una introducción sobre lo acontecido en el CCR-S, si bien, el principal problema se centra en el modo de decidir si una organización pertenece a la categoría “sector pesquero” (60%) u “otros grupos de interés” (40%).

El Sr. José Antonio Suárez-Llanos, Anapa, Anamer, Agarba y Acemix, indica que es un tema complejo, ya que si el estado miembro al que pertenezca el organismo le ha dado status de ONG sería contradictorio que perteneciera al 60%. En su opinión, es la CE quien debe resolver o aclarar el tema.

El Sr. Marc Ghiglia, UAPF/CNPMEM, indica que es un problema que ya tuvieron que afrontar otros ACs (por ejemplo: con PEW ya que no se consideraba que fuese una organización europea genuina). Señala que si se quiere ser coherente los ACs debían tener la posibilidad de decidir sobre la admisión de sus miembros. Así mismo, cuestiona que el LDAC deba de responder a esta cuestión.

La Sra. Evangelia Georgitsi, CE, indica que los miembros que pertenecen a la Asamblea General los aprueban los Estados Miembros. No obstante, cuando un organismo tiene mucho interés en pertenecer a una categoría específica dentro de ese AC, es el propio AC, quien en su Asamblea General decide teniendo en cuenta las definiciones o líneas directrices estipuladas por la Comisión Europea. A su entender, decidir quién forma parte del 60% o del 40%, es competencia de los propios miembros del AC.

El Sr. Raúl García, WWF, cree que sí es pertinente debatir este asunto, en la medida en que piensa que también se debatirá en la reunión inter AC de Diciembre. Desde su punto de vista no es tanto la naturaleza jurídica del organismo si no a quién representa.

El Sr. Juan Manuel Trujillo, ETF, cree que no debemos de intervenir en las decisiones de otros ACs. Así mismo, opina que la CE debería de realizar un análisis jurídico de este asunto, y no los ACs, antes de tomar decisiones.

El Sr. Björn Stockhausen, Seas at Risk, opina que la normativa es clara y la prueba de ellos es que la mayor parte de los ACs llevan ya en funcionamiento casi una década. Desde su punto de vista el LDAC sí debe de tener una opinión clara sobre este asunto de cara al Inter AC que ilustre sus intervenciones.

El Sr. Iván López, AGARBA, destaca su tristeza como Presidente de un AC por la situación del SWWAC. No obstante, indica que en la próxima reunión Inter AC es un tema que se puede tratar. Desde su punto de vista, debe de haber unas reglas claras y objetivas establecidas de antemano sin pensar en ninguna organización en concreto. En su opinión, la Comisión Europea debería de realizar una aclaración sobre este tema, proponiendo que sea la propia Comisión quien otorgue una solución. Puede ser un punto del orden del día de la próxima Asamblea General.

La Sra. Evangelia Georgitsi, CE, aclara que si una organización no está englobada ni en el 60% ni en el 40% debe de ser excluida de pertenecer a un AC. Desde la CE harán un esfuerzo para tratar de dar opciones de solución en el próximo inter AC.

Acción:

Se pedirá a la Comisión en la próxima reunión inter AC de 5 de Diciembre de 2016 que proceda a aclarar cuál es la interpretación de la Comisión sobre este asunto atendiendo a los artículos 43-45 y Anexo III del Reglamento Base de la PCP en conjunción con el Reglamento Delegado sobre el Funcionamiento de los ACs, que es ambiguo en cuanto al proceso de categorización de las organizaciones. Se suspenderá la admisión de nuevos miembros por parte del LDAC hasta que no se obtenga una respuesta inequívoca de la Comisión respecto al procedimiento de clasificación de las organizaciones como 60% o 40% en el Comité Ejecutivo.

8.3. Implicaciones para los CCs del proceso del “Brexit”

El Sr. Iván López, Presidente del LDAC, indica que es muy prematuro saber cómo afectará este tema en el funcionamiento de los ACs. Cuando el Reino Unido invoque al artículo 50 oficialmente, será entonces cuando se abrirán las negociaciones y la UE tendrá que dar pistas sobre su posición al respecto.

La Sra. Chloe Rodgers, NFFO, expresa que ellos desean seguir en el LDAC hasta que definitivamente el Reino Unido esté fuera de la UE.

Informa que en las deliberaciones del Consejo de la UE sobre asuntos referentes a la aplicación del art. 50 ellos son excluidos, e incluso abandonan voluntariamente la sala con lo cual no ve conflicto de intereses por el momento.

Acción:

La delegación del LDAC preguntará a la Comisión Europea en la reunión Inter AC de 5 de Diciembre de 2016 cómo puede afectar el art. 50 al funcionamiento y composición de los Consejos Consultivos. Se mantiene abierto este tema para futuras reuniones del Comité Ejecutivo.

8.4. Otras cuestiones de interés

El Sr. Alexandre Rodríguez, Secretario General, informa que desde el Parlamento Europeo han comunicado informalmente que se va a lanzar una consulta sobre medidas técnicas de conservación y el Ponente del informe, Sr. Mato, quiere reunirse con los representantes de los Consejos Consultivos.

Acción:

Se invitará a la Comisión en futuras reuniones a realizar la presentación pendiente sobre medidas técnicas de conservación y a dirigir las cuestiones de interés para el LDAC (Ej. Transposición normativa medidas técnicas de OROPs al Derecho Comunitario). Se preparará una respuesta por parte del LDAC que, en caso de acuerdo, se enviará a la Comisión e informará igualmente el proceso de consulta abierto por el ponente del Comité de Pesca del PE sobre este tema, el Sr. MEP Gabriel Mato. Se circulará esta información a todos los miembros para su conocimiento.

9.- Presentación de la Comisión: Consejo Consultivo de Mercados (MAC).

La Sra. Evangelia Georgitsi, CE, informa que el MAC ha sido ya aceptado por la Comisión como organización elegible para financiación, no obstante la dificultad de arrancar con el trabajo se encontraba en el 10% de co-financiación mínima obligatoria que deben de recabar de los Estados Miembros. Además, la Comisión aún no ha recibido una solicitud formal de financiación por parte del MAC, ya que el borrador de presupuesto y el programa de trabajo operacional están pendientes de la aprobación por parte de la Asamblea General de la que no existe fecha aún.

El MAC se ha organizado con una estructura inicial de 3 grupos de trabajo que se prevé inicien su andadura a comienzos del próximo año:

- Grupo de Trabajo 1: Producción (OCMs, FEMP, LO y comercialización...)
- Grupo de Trabajo 2: Mercados (oferta y demanda, acuerdos comerciales con países terceros, lucha contra la pesca IUU, aranceles y aduanas, aspectos sociales y medioambientales...)
- Grupo de Trabajo 3: Asuntos normativos y de consumo (Eco-etiquetado, contaminantes, OGMs, aspectos de control y trazabilidad...)

La representante de la CE, destaca la importancia de que el MAC se coordine con otros ACs como el LDAC en aquellos asuntos que sean de interés común., Es fundamental la coherencia y que no se trate el mismo asunto en varios ACs, a no ser que se tengan intereses distintos al general, siendo muy importante también contar con el asesoramiento científico cuándo sea necesario.

El Sr. Iván López indica la necesidad de ser claros, de hecho, una vez que se tenga el plan de trabajo se podría informar de nuestras perspectivas de cara a delimitarlas áreas de trabajo comunes.

Acción:

La Comisión mantendrá informada a la Secretaría de la evolución del trabajo del MAC y de la aprobación de su plan de trabajo anual, de cara a coordinar las áreas comunes y evitar duplicidades de trabajo con el LDAC. A estos efectos, el Secretario del LDAC asistirá en la medida de lo posible a las reuniones del MAC en las que se aborden cuestiones de interés común para el LDAC en calidad de observador.

10.- Política de Comunicaciones del LDAC

10.1. Propuesta de Plan Estratégico de Comunicaciones.

El Sr. Alexandre Rodríguez, Secretario General, explica que la Secretaría ha trabajado en 2016 para desarrollar un plan estratégico de comunicaciones que sirva como documento escrito para guiar las actuaciones de sus miembros y mensajes a transmitir a los medios y en redes sociales a la hora de difundir información sobre los acontecimientos relacionados con el LDAC. Propone recircular este plan entre todos los miembros del Comité Ejecutivo otorgándoles tiempo suficiente (mínimo: 2 meses) para que formulen comentarios con vistas a su adopción en la próxima reunión de la Asamblea General.

Acción:

Se enviará a todos los miembros del Comité Ejecutivo el borrador de plan estratégico de comunicaciones del LDAC, en las tres lenguas de trabajo (ES-EN-FR), otorgando al menos dos meses para el envío de comentarios y, si procede, con vistas a su aprobación en la próxima reunión plenaria de la Asamblea General.

10.2- Aplicación móvil del LDAC

El Sr. Alexandre Rodríguez, Secretario General, informa sobre el lanzamiento de la aplicación móvil del LDAC en la tienda de Apple, indicando que ya se encuentra también disponible para dispositivos Android, si bien la aplicación aún está en versión beta de pruebas.

Acción:

Un grupo de miembros voluntarios del LDAC testará la aplicación y se realizarán mejoras para facilitar el registro de los usuarios online.

10.3- Otras cuestiones de interés

La Sra. Béatrice Gorez, CFFA-CAPE, sugiere que sería positivo enviar ideas para el taller de trabajo que organizará COMHAFAT en Tánger, y que posteriormente se circulará la presentación a efectuar por el Secretario.

El Sr. Alexandre Rodríguez, Secretario general, responde afirmativamente a esta solicitud y añade que se organizará una reunión anual de coordinación entre el LDAC y COMHAFAT, al que asistirán el Presidente, el Secretario y una comitiva de 5-6 miembros que tengan interés por parte de cada organización. Se enviará un programa así como los documentos de trabajo y un informe de conclusiones de la reunión.

Por otra parte, el Sr. Iván López, AGARBA, sugiere que se sigan las novedades de los acuerdos comerciales con Canadá y EEUU.

Acciones:

La Secretaría y miembros del LDAC participarán en el seminario organizado por COMHAFAT en Tánger sobre Aplicación del Acuerdo de FAO de Medidas del Estado Rector del Puerto (PSMA). Se preparará una presentación formal por parte del Secretario que se distribuirá a todos los miembros del LDAC junto al informe de conclusiones/acciones de este evento.

La Secretaría preparará un guion de plan de trabajo para COMHAFAT y organizará la primera reunión de coordinación anual entre ambas organizaciones prevista para comienzos de 2017 en Vigo, incluyendo la elaboración del programa y la producción de un informe escrito de la reunión.

En los Acuerdos Comerciales se hará seguimiento del CETA con Canadá y TTIP con Estados Unidos.

Se clausura la reunión a las 17:30 h.

ANEXO I. LISTADO DE ASISTENTES

Comité Ejecutivo Madrid, 23 de noviembre 2016

ASISTENTES

1. Iván López. FEABP/AGARBA
2. Erik Bjørn Olsen. Living Sea
3. Beatrice Gorez. CFFA-CAPE
4. Despina Symons. EBCD
5. Björn Stockhausen. Seas at Risk
6. Lise Laustsen. DPPO
7. Javier Garat. FEOPE
8. Rocio Bejar. ONAPE
9. Marc Ghiglia. UAPF/CNPMEM
10. Emil Remisz. NAPO
11. Chloe Rodgers. NFFO
12. Claus Ubl. DHV
13. Juan Manuel Trujillo. ETF
14. Francisco Portelarosa. VIANAPESCA
15. Katarina Sipic. AIPCE-CEP
16. Luis Vicente. ADAPI
17. Raúl Garcia. WWF

PRESIDENTES Y VICEPRESIDENTES DE LOS GROUPS DE TRABAJO

18. José Antonio Suárez-Llanos. Anapa, Anamer, Agarba y Acemix
19. Julio Morón. OPAGAC
20. María José Cornax. OCEANA
21. José Carlos Castro. ANFACO-CECOPECA

OBSERVADORES

22. Juana Parada. ORPAGU
23. Maria Begoña Santos Vázquez. IEO
24. Ramune GENZBIGELYTE-VENTURI. EC
25. Evangelia Georgitsi. EC
26. Alexandre Rodríguez. LDAC
27. Manuela Iglesias. LDAC
28. Marta de Lucas. LDAC